



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 29 de Julio de 2009

Licenciada:

Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Específico con énfasis en la denuncia presentada, con el objeto de evaluar la razonabilidad y legalidad de las operaciones contables, así como la estructura del control interno en la recaudación y en la ejecución de los ingresos y egresos de la Escuela Oficial Rural Mixta Caballo Blanco Jornada Matutina, Parcelamiento Caballo Blanco, Municipio de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios del Fondo Rotativo Específico con énfasis en la denuncia presentada, de la Escuela Oficial Rural Mixta Caballo Blanco Jornada Matutina, abarcando el período del 01 de Enero al 30 de Junio de 2009, habiendo determinado los siguientes aspectos importantes.

De conformidad con denuncia presentada por la Junta Directiva de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Caballo Blanco Jornada Matutina a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, se constato que:

- De acuerdo a la denuncia en el numeral 1, cobros realizados por la directora. Se verifico la veracidad de lo expuesto y se determino que la misma tiene fundamento, ya que existen cobros sin autorización. Ver hallazgo No. 2.
- De acuerdo a la denuncia en el numeral 2, malversación de fondos. Se verifico la veracidad de lo expuesto y se determino que la misma carece de fundamento, toda vez que según la documentación examinada y en base a las técnicas utilizadas en la auditoria, los fondos asignados fueron utilizados en los diversos programas de apoyo y no en otros rubros.
- De acuerdo a la denuncia en el numeral 3, prepotencia de la Directora. Este aspecto es competencia de la Supervisión Educativa.
- De acuerdo a la denuncia en el numeral 4, dinero en poder de la Directora. Se verifico la veracidad de lo expuesto y se determino que la misma tiene fundamento, ya que habían fondos en poder de un padre de familia y no estaban depositados en la cuenta del comité de finanzas. Se le requirió el dinero a la Directora por un monto de Q 4,704.22 según Nota de Auditoria No. DIDAI-A-REU-182-01-2009 y se realizó el deposito correspondiente según boleta No. 38600051 de fecha 27/07/2009 por Q 4,704.22 del Banco de los Trabajadores.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

- De acuerdo a la denuncia en el numeral 5, maestros venden en horas de clase e irregularidad en las clases. Durante la realización de la auditoria no sucedió dicha acción. Aspecto que debe darle seguimiento la Supervisión Educativa.
- De acuerdo a la denuncia en el numeral 6, proceso de enseñanza-aprendizaje deficiente. Este aspecto es competencia de la Supervisión Educativa.
- De acuerdo a la denuncia en el numeral 7, vendedoras dentro del establecimiento y no hay rendición de estos fondos. Se verificó la veracidad de lo expuesto y se determino que la misma tiene fundamento, ya que existen 7 personas que venden alimentos dentro del establecimiento. Ver hallazgos No. 1 y 4.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Deficiencias en el Comité de Finanzas 2009

Se constato que el comité de finanzas de la Escuela Oficial Rural Mixta Caballo Blanco Jornada Matutina tiene las siguientes deficiencias:

- Libro de caja operado hasta el folio No. 11 al mes de octubre de 2008.
- Facturas no razonadas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Por lo expuesto, la Directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Jornada Matutina Caballo Blanco gire instrucciones por escrito al Comité de Finanzas indicando lo siguiente:

- Actualizar de inmediato el libro de caja con el movimiento de ingresos y egresos del ciclo escolar 2009.
- Dejar establecido que las facturas al final del mes deben presentarse a la Dirección razonadas y firmadas por el comité de finanzas para darle el visto bueno.
- Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones a donde correspondan a efecto de que la Supervisión Educativa cumpla oportunamente con sus funciones.

Hallazgo No. 2

Actividades Extraordinarias no autorizadas por valor de Q 5,033.00

Se constato que la EORM Caballo Blanco jornada matutina realizó actividades extraordinarias para la recaudación de fondos, las cuales no se encuentran autorizadas por la Supervisión Educativa, integrado por Q 2.00 por alumno para cubrir gastos de exámenes, por Q 1,438.00 y Q 5.00 por padre de familia para solventar el salario del conserje por Q 3,595.00.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Se recomienda al Director del Establecimiento Educativo, el reintegro a los padres de familia de los Q2.00 que se cobró para fotocopia de exámenes y Q 5.00 para el pago a conserje; a través de una planilla firmada por los padres de familia. Presentar la liquidación del pago al conserje debidamente autorizada por la Supervisión Educativa. Asimismo si se realizan actividades extraordinarias solicitar la autorización de la Supervisión Educativa

Hallazgo No. 3

Falta de libros de control

Se constato que la Escuela Oficial Rural Mixta Caballo Blanco, jornada matutina, no tiene libros de caja, bancos, actas, almacén e inventario para el registro del fondo rotativo de gratuidad, fondo rotativo específico y comité de finanzas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del establecimiento solicite en la Dirección Departamental de Educación la autorización correspondiente. Además que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito a la Supervisión correspondiente para que se verifique e informe a la Dirección Departamental el uso de los libros correspondientes. Presentando a la Dirección de Auditoría la evidencia correspondiente.

Hallazgo No. 4

Cobro de tienda escolar sin contrato por valor de Q 1,300.00 mensuales

Se constato que la Escuela Oficial Rural Mixta Caballo Blanco, jornada matutina no tiene establecido contrato y/o convenio con siete personas que venden alimentos dentro del establecimiento educativo, a los cuales seis se les cobran una cantidad de Q 10.00 y a una persona Q 5.00 de lunes a viernes, lo cual suma Q 1,300.00 mensuales, asimismo no se cuenta con recibo autorizado para constancia de pago.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora del establecimiento gire instrucciones por escrito al comité de finanzas, indicando que se realice contrato con las personas que venden alimentos dentro del establecimiento, para dejar reglamentado las condiciones, asimismo se solicite la autorización de talonario de recibos ante la Dirección Departamental de Educación.

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones a donde correspondan a efecto de que la Supervisión Educativa cumpla oportunamente con las funciones asignadas.



Hallazgo No. 5

Falta de cotizaciones en compras realizadas

Se constata que la Directora de la EORM Caballo Blanco jornada matutina no deja evidencia de las cotizaciones realizadas por las compras efectuadas del fondo rotativo específico y de gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la directora del establecimiento educativo obtenga cotizaciones por escrito de diferentes proveedores en la ejecución de los fondos que le son asignados de parte del Ministerio de Educación.

Hallazgo No. 6

Depósitos del fondo específico en cuenta de Directora

Se verificó que los fondos recibidos por el fondo rotativo específico son depositados a la cuenta No. 3-027-09443-9 a nombre de Norma Leticia Tasejo Castillo, los cuales sumaron una cantidad de Q 180,995.00 del primer y segundo desembolso, los cuales ya fueron liquidados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora del establecimiento de manera inmediata realice la apertura de cuenta monetaria a nombre del establecimiento educativo con firmas mancomunadas para una mayor transparencia en la recepción y ejecución de fondos.

Hallazgo No. 7

Planillas de liquidación deficientes

Se verificó que las planillas de liquidación de los programas de útiles escolares y valija didáctica presentadas por la EORM Caballo Blanco, jornada matutina, a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu no indica en el encabezado los bienes que se entregaron por cada programa a los alumnos y maestros respectivamente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito a la sección financiera para que se hagan las indicaciones a los establecimientos educativos que reciben fondos del fondo rotativo específico que las planillas de liquidación deben indicar en su encabezado los útiles entregados a los alumnos y maestros en el caso de los programas de útiles escolares y valija didáctica. Asimismo la dirección del establecimiento en las futuras liquidaciones presenten las planillas indicando en el encabezado los útiles entregados. Y en el presente caso hagan aclaración sobre la papelería y útiles entregados.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Asimismo, se deja constancia de lo siguiente:

Se comunicó y discutió con los responsables de la Escuela Oficial Rural Mixta Caballo Blanco, Jornada Matutina, los hallazgos contenido en este informe, según Acta movable No. 20-2009 de fecha 28/07/2009, habiéndose concedido cinco (5) días hábiles para recibir las pruebas de descargo, las cuales fueron presentadas por los auditados, sin embargo no fueron suficientes y competentes, por lo tanto, los hallazgos se confirmaron.

Todos los comentarios y recomendaciones que se han detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,